

**CAMBIO DE LEYES PARA ASIENTOS DE SEGURIDAD
DEL ESTADO DE WASHINGTON
1 DE ENERO DE 2020**



MÁS INFORMACIÓN EN **WACARSEATS.COM**

EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO

2020 ¡Es la ley!

RCW 46.61.687



Los niños de hasta 2 años deben viajar en un asiento de seguridad orientado hacia atrás.



Los niños de 2 a 4 años deben viajar en un asiento de seguridad con un arnés (mirando hacia atrás o hacia adelante).



Los niños de 4 años en adelante deben viajar en un asiento de seguridad para niños o asiento elevado hasta que midan 4.9" de altura.



Los niños de hasta 13 años deben viajar en el asiento trasero cuando sea práctico

¿Su hijo viaja seguro en el automóvil?

Recomendación de la Academia Americana de Pediatría

La Academia Americana de Pediatría recomienda que los niños permanezcan en cada etapa de protección el mayor tiempo posible. Cada transición reduce la protección del niño.

Instrucciones del fabricante

Se debe utilizar un sistema de retención para niños de acuerdo con las instrucciones del vehículo y del fabricante del sistema

Visite
wacarseats.com
para más información